





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-042-24, del Departamento de Periodismo I, Área de conocimiento de Periodismo, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	RLlnvTzyUrvlwNoaokHP4g==	Fecha	27/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RLlnvTzyUrvlwNoaokHP4g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	3Fho8qKmCKHPyb+rfiwOHA==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Fho8qKmCKHPyb%2BrfiwOHA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Periodismo	
DEPARTAMENTO		
Periodismo I		
PERFIL DOCENTE		
Teoría de la comunicación (Grado en Comunicación Audiovisual)/Comunicación para el desarrollo social (Grado en Periodismo)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Análisis del discurso de los medios sobre violencia de género como herramienta para el cambio social		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-042-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 04 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fernando R. Contreras Medina

Fdo.: Francisco Baena Sánchez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Diana Fernández Romero

Fdo.: María Dolores Palau Sampo

Fdo.: Juan Carlos Miguel de Bustos

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	v3Sr0ymm1H0w+0r/Y7Qhbg==	Fecha	04/11/2024
Firmado Por	Diana Fernandez Romero		
	Juan Carlos Miguel de Bustos		
	María Dolores Palau Sampo		
	FERNANDO RAMON CONTRERAS MEDINA		
	FRANCISCO BAENA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v3Sr0ymm1H0w%2B0r%2FY7Qhbg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	3Fho8qKmCKHPyb+rfiwOHA==	Fecha	28/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Fho8qKmCKHPyb%2B0r%2FY7Qhbg%3D%3D	Página	2/3



HISTORIAL ACADÉMICO (5 puntos)

- Calidad de la formación y adecuación al área de conocimiento de la plaza: **5 puntos**
 - o Titulación universitaria
 - o Tesis doctoral
 - o Otras titulaciones
 - o Becas y ayudas
 - o Premios

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (20 puntos)

- Dedicación docente y adecuación al perfil docente de la plaza: **15 puntos**
 - o Docencia universitaria oficial impartida en licenciatura/grado y máster
 - o Dirección/tutela de tesis doctorales y trabajos avanzados (TFG-TFM)
- Calidad de la actividad docente: **3 puntos**
 - o Evaluaciones positivas
 - o Material docente original y publicaciones docentes
 - o Participación en proyectos de innovación docente
 - o Otros méritos relacionados
- Calidad de la formación docente: **2 puntos**
 - o Participación en congresos y seminarios orientados a la formación docente universitaria
 - o Estancias en centros docentes

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (20 puntos)

- Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora y adecuación al perfil investigador de la plaza: **15 puntos**
 - o Indicadores generales de calidad de la producción científica
 - o Publicaciones científicas indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo
 - o Libros y capítulos de libros
 - o Contribuciones a congresos, conferencias científicas y seminarios
- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación competitivos y adecuación al perfil investigador de la plaza: **2 puntos**
- Movilidad del profesorado (estancias en universidades o centros de investigación de prestigio) y adecuación al perfil investigador de la plaza: **2 puntos**
- Otros méritos relacionados: **1 puntos**

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (5 puntos)

- Calidad de la transferencia de los resultados y adecuación al área de conocimiento de la plaza: **4 puntos**
 - o Liderazgo y/o participación en proyectos y/o contratos de investigación competitivos que impliquen transferencia a empresas y organismos
 - o Liderazgo y/o participación en convenios y/o contratos con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas para actividades con especial valor social
- Calidad y dedicación a actividades profesionales (distintas a las docentes o investigadoras) y adecuación al área de conocimiento de la plaza: **1 puntos**

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (10 puntos)

- Organización, coherencia y claridad en la presentación: **8 puntos**
- Respuesta a las cuestiones planteadas: **2 puntos**


ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (20 puntos)


- Calidad, rigor científico, coherencia y originalidad de los programas de las asignaturas y adecuación al perfil de la plaza: **20 puntos**

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (20 puntos)

- Calidad e idoneidad de los proyectos, rigor científico de los contenidos, adecuación al perfil de la plaza y contribuciones propias del candidato al ámbito disciplinar: **20 puntos**

HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (EN EL CASO DE PLAZAS VINCULADAS) (0 puntos - NO PROCEDE)

Código Seguro De Verificación	v3Sr0ymm1H0w+0r/Y7Qhbg==	Fecha	04/11/2024		
Firmado Por	Diana Fernandez Romero				
	Juan Carlos Miguel de Bustos				
	María Dolores Palau Sampio				
	FERNANDO RAMON CONTRERAS MEDINA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v3Sr0ymm1H0w%2B0r%2FY7Qhbg%3D%3D	Página	2/2		

Código Seguro De Verificación	3Fho8qKmCKHPyb+rfiwOHA==	Fecha	28/11/2024		
Firmado Por	Universidad de Sevilla				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Fho8qKmCKHPyb%2B0r%2FY7Qhbg%3D%3D	Página	3/3		